



# #Diputados Denuncias contra servidores públicos

POR YVONNEREYES

**E**l diputado del Partido del Trabajo, Rodolfo Cardona Pérez, propuso reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el fin de establecer un plazo máximo de 365 días naturales para finalizar una investigación cuando exista una denuncia por presunta responsabilidad de faltas administrativas en contra de servidores públicos o particulares.

Se señala que, una vez que inicie formalmente la investigación, es decir, que se le haya notificado al denunciante, al área interna o a la autoridad gubernamental o externa que practicó la auditoría al inicio de la investigación, la autoridad investigadora tendrá como plazo máximo de un año para finalizar la investigación correspondiente.

En la iniciativa se indica que se podrá informar al denunciante o al superior jerárquico, con 15 días hábiles previos al cumplimiento del plazo señalado anteriormente, la necesidad de realizar una investigación complementaria, que tendrá una duración máxima de 183 días naturales más, a partir del cumplimiento del primer plazo.

Agrega que una vez admitida la denuncia por la autoridad investigadora, esta última tendrá la obligación de informar cada 90 días naturales al denunciante sobre el avance que guarda la investigación, informándole el carácter de confidencial y respetando los datos personales de las partes en dicho informe.

## Iniciativa

La iniciativa, que propone modificar los artículos 91 y 93 de la mencionada ley, menciona que la corrupción tiene repercusiones negativas en todos los aspectos de la sociedad y está profundamente ligada a los conflictos y a la inestabilidad, pone en peligro el desarrollo social y económico y las instituciones democráticas y el Estado de derecho.



FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

**Propone** el Partido del Trabajo plazos máximos para concluir investigaciones por presuntas faltas administrativas.